

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1679.

Articulo 1ro: Convalidase el Convenio celebrado entre Nuevo Central Argentino S.A., para la instalación de un conducto subterráneo para el transporte de gas natural, por predios de esa Empresa, suscripto con fecha 6 de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Seis.-

Articulo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 18 DE JUNIO DE 1996.-


VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante